

y mejor las estructuras regulatorias, la supervisión bancaria y la dinámica del mercado. Imprescindible una Unión Bancaria que controle de verdad a las finanzas. Algo que se debió hacer en 2009 y sobre lo que apenas ha habido reformas dignas de ese nombre.

¿Efectos?. Positivo, el saneamiento bancario. Negativos: mayor concentración, menor acceso al crédito (sobre todo en la periferia, en los núcleos rurales, etc) y evaporación de la Obra Social de las Cajas.

3 En gran medida, sí lo saneará (a la parte enferma: no se olvide que dos tercios están probablemente mucho más sanos que los sistemas bancarios de otros países europeos). Pero no cabe esperar reactivación significativa del crédito, que depende de otra cosa: del proceso de desapalancamiento general, que probablemente durará entre seis y diez años.

Ello lleva a la conclusión de que esta reforma es algo necesario, pero dista de ser suficiente para

las necesidades de reactivación de la economía española.

4 Ventajas: llegarán fondos y se relajará por un tiempo la letal presión de los inversores sobre nuestra deuda soberana.

El gran y obvio problema: no será gratis. Al contrario, todo indica que la condicionalidad de política macroeconómica será muy dura: más austeridad compulsiva en favor de una consolidación fiscal a ultranza y ultrarrápida. Es decir, una deriva suicida que está hundiendo, cada vez más visiblemente, a la economía española (y al conjunto de la europea).

La verdadera y genuina reforma financiera hay que hacerla en Europa, cambiando las estructuras regulatorias, la supervisión bancaria y la dinámica del mercado.

Emilio Ontiveros

Catedrático de Economía. Universidad Autónoma de Madrid

1 El principal determinante de la reforma ha sido la exigencia de recapitalización de algunas entidades bancarias, en particular de las más afectadas por el desplome de los precios de los activos inmobiliarios. Esa necesidad de fortalecimiento de los recursos propios ha sido aprovechada para fomentar procesos de concentración entre entidades y, lo más relevante, para reducir la presencia de Cajas de Ahorros en el sistema.

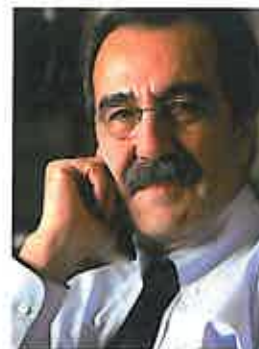
2 Ahora de la reforma lo más relevante es que se termine de concretar el "rescate bancario": la disposición efectiva de la línea de crédito europea. El efecto fundamental es ese paso adicional en la dirección de mayor concentración bancaria. El más deseable es que vuelva a fluir el crédito.

3 El grado de saneamiento dependerá de la cantidad final que se disponga de la línea de crédito concedida por Europa. Que sea suficiente, para que los Bancos vuelvan a desempeñar con normalidad sus funciones de intermediación, dependerá de

los efectos de la recesión económica en los próximos años sobre los activos que queden en los Bancos, una vez realizada la transferencia a la "sociedad de gestión de activos" (el Banco malo). Como he dicho, el resultado más inmediato será la concentración de la activi-

dad bancaria en pocas entidades, apenas una docena. Que vuelva a fluir el crédito dependerá del ritmo de recuperación de la economía y del empleo. Las autoridades deberán supervisar estrechamente esa recuperación, así como la eventual conformación de un oligopolio bancario, nada deseable para el sector real de la economía.

4 La ventaja, y necesidad, es poner un tope a los tipos de interés de la deuda pública. El servicio de la deuda ya alcanza cifras insostenibles. Soportar tipos de interés más elevados, incluso la continuidad



La necesidad de fortalecimiento de los recursos propios de la Banca ha sido aprovechada para fomentar procesos de concentración entre entidades y para reducir la presencia de Cajas de Ahorros en el sistema.

de los actuales, dificultaría las tareas de saneamiento y, desde luego, la necesidad de que el presupuesto público no siga constituyendo un factor de contracción del crecimiento económico y del empleo. Los inconvenientes de la ayuda o el rescate ya están incorporados en los importantes ajustes de gasto público decididos. De la "condicionalidad" aplicable, solo queda el reforzamiento de la "vigilancia intensiva" sobre las autoridades españolas. La pérdida de soberanía efectiva hace tiempo que tuvo lugar.

Zenón Jiménez Ridruejo

Catedrático de Análisis Económico. Universidad de Valladolid.

1. La causa última de la reforma del sistema financiero es el exceso de apalancamiento de las entidades junto con las dificultades insoslayables de capitalización de las mismas. La combinación de una crisis económica y financiera de intensidad y duración desconocidas, con los efectos de una estrategia de concentración excesiva de riesgos en el sector inmobiliario, en un entorno de supervisión bancaria insuficiente e inadecuada, han evidenciado los problemas estructurales de un sector con políticas de agencia y personal más orientadas a la expansión y las cuotas de mercado que a la rentabilidad y la solvencia.



Las soluciones pasan por el progresivo desapalancamiento del sector, la reestructuración productiva y la eliminación de las entidades sin viabilidad,

Las reformas financieras serán temporales e insuficientes mientras no se atenúe la crisis económica y no se reduzca el apalancamiento del sector.

el establecimiento de mecanismos de capitalización (MEDE) estables y suficientes, el mantenimiento de las facilidades de liquidez por el Banco Central Europeo y su conversión en supervisor bancario único, y la creación de un "banco malo" como instrumento de reestructuración de los balances bancarios, donde el coste de reducción del riesgo global de las entidades sea cofinanciado por el propio sector bancario.

2. En tanto la crisis económica no se atenúe y el apalancamiento del sector no se reduzca, las reformas financieras con objetivos de reestructuración productiva y capitalización serán temporales e insuficientes. La capitalización a través de recursos procedentes de mecanismos europeos, que endosan su coste a la de-

uda española, y la financiación del "banco malo", con apelaciones sustanciales al Tesoro, harán que una buena parte del ajuste recaiga injustamente sobre los impuestos futuros de los españoles.

3. Las cinco sucesivas reformas del sector a lo largo de estos tres años se han manifestado tardías (asincrónicas con las de el resto de Europa) e insuficientes. La lentitud objetiva de los procedimientos de reforma y la complejidad del sector suponen un lastre para su eficacia. Cuando una reforma toma cuerpo y genera efectos, la continuidad de la crisis ha agravado la situación de las entidades, haciendo baldío el esfuerzo normativo. Por ello, no cabe esperar una recuperación sensible del crédito mientras la crisis no se atenúe y, lamentablemente, la demanda no se recuperará mientras el crédito no fluya en condiciones aceptables. Todo ello permite anticipar la continuidad de los procesos de reforma y reestructuración productiva del sector en los próximos años, aumentando los costes sociales de la crisis para el conjunto de los ciudadanos.

4. Si intervención se interpreta como rescate financiero, las ventajas se asociarían con la re-